



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00426-00

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por LUZ MERY RIOS GRAJALES en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y OTRO, mediante memorial allegado al canal digital del Despacho, la apoderada judicial de la demandante aportó los datos de notificación del señor ANGEL HORACIO CHALARCÁ VILLA, sin embargo, señala que el vinculado no recuerda la contraseña de su correo, en ese sentido, previo a ordenar la Citación para Notificación personal, se REQUIERE a la parte demandante para que indique otro correo electrónico para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 042

Hoy 11 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d1b67e8e67c1b8ed996d899853ef2f0ec1f94a2ed53a72c6bbe3b3af04c681c**

Documento generado en 08/03/2024 11:27:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>